



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Mejores
peruanos
Siempre

EXPEDIENTE 0053724-2021

Comas, 28 de diciembre de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 228 – 2021- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a)
DIRECTOR(A) DE LA IIEE PÚBLICAS DE EBR

Presente.-

Asunto : Firma de PECOSAS, en referencia a la Recepción de Material Educativo Dotación 2022.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00147-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE
OFICIO MÚLTIPLE N° 221 – 2021- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE
Resolución Directoral N° 001-2021-UGEL04.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°001-2021, manifestarle que la UGEL 04, realizó la Distribución de Material Educativo Dotación 2022 mediante ACTA DE ENTREGA, por ello se comunica a los Directores de las Instituciones Educativas de EBR (Nivel Primaria y Secundaria) considerados en el **ANEXO N° 01 *apersonarse a la Oficina de Almacén de la UGEL 04, ubicado en la Av. El Zinc N° 146 Urbanización Infantas – Los Olivos (Altura del Tottus de Panamericana Norte / Paradero tres postes), para la firma de PECOSAS del material educativo entregado a cada IIEE.***

La fecha máxima para regularizar es hasta el día jueves 30 de diciembre en el horario de 07:30 am. a 05:30 pm.

Asimismo, recordar que para la firma de la PECOSA el director y/o responsable de la recepción de materiales educativos debe de apersonarse al almacén de la UGEL 04, su con su sello de Posfirma del Director. Cualquier consulta podrán ser realizadas a los siguientes especialistas:

Eber Díaz Ilanos Cel; 962 648 382
Percy Muñoz Lagos Cel: 930 719 556
Juan Enciso Castro Cel: 986 430 001

NOTA: La PECOSAS es el único documento que permitirá registrar en la plataforma SIAGIE en el módulo Materiales y determinar la cantidad del material educativo sobrante y faltante, con la finalidad de solicitar material educativo adicional de ser el caso.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

WVR/J-ASGESE
JMN/COOR(e)-ESSE
PGML/EMRE

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

*Mejores
peruanos
Siempre***ANEXO N° 01****INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA REGULARIZAR PECOSAS DE MATERIALES EDUCATIVOS**
DOTACION 2022

N°	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Ancón	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
2	Ancón	5175 MANUEL AREVALO CACERES
3	Carabayllo	2084 TROMPETEROS
4	Carabayllo	3507 CAUDIVILLA
5	Carabayllo	8175 CORAZON SAGRADO DE JESUS
6	Comas	3082 SEÑOR DE LOS MILAGROS
7	Comas	8162
8	Comas	2100 JUAN VELASCO ALVARADO
9	Comas	3085 PEDRO VILCA APAZA
10	Comas	2020 MAESTRO JOSE ANTONIO ENCINAS
11	Comas	2016 FRANCISCO BOLOGNESI
12	Comas	3059 REPUBLICA DE ISRAEL
13	Comas	3062 SANTA ROSA
14	Comas	2045
15	Comas	2030
16	Comas	3061 JORGE CHAVEZ DARTNELL
17	Comas	3068 SAN JUDAS TADEO
18	Comas	2042 FRAY MARTIN DE PORRES
19	Comas	LUIS ALBERTO SANCHEZ
20	Comas	2047
21	Comas	2046 VIRGEN DE LAS MERCEDES
22	Comas	8176 NUEVA ESPERANZA
23	Comas	3076 SANTA ROSA
24	Comas	2060
25	Comas	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES
26	Comas	3083 LAS ÑUSTAS
27	Comas	2005
28	Comas	3077 EL ALAMO
29	Comas	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI
30	Comas	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS
31	Comas	2035 FERNANDO BELAUNDE TERRY
32	Puente Piedra	8180 CELSO LINO RICARDI
33	Puente Piedra	8178
34	Puente Piedra	5171 TUPAC AMARU II
35	Puente Piedra	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS
36	Puente Piedra	3086
37	Puente Piedra	3092 KUMAMOTO I
38	Puente Piedra	8194 LOS DISCIPULOS DE JESUS
39	Puente Piedra	5184 CESAR VALLEJO
40	Puente Piedra	5180 ABRAHAM VALDELOMAR
41	Puente Piedra	5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS
42	Puente Piedra	5173 GUSTAVO MOHME LLONA
43	Puente Piedra	5170 PERU ITALIA

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

*Mejores
peruanos
Siempre*

N°	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
44	Puente Piedra	5186 REPUBLICA DE JAPON
45	Puente Piedra	5181 JOSE OLAYA BALANDRA
46	Puente Piedra	5177 ALAMEDA DEL NORTE
47	Puente Piedra	2067 LEONCIO PRADO
48	Puente Piedra	5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
49	Puente Piedra	5166 BELLA AURORA
50	Puente Piedra	5172 HIJOS DE LUYA
51	Puente Piedra	8183 PITAGORAS
52	Puente Piedra	5176 MARIA REICHE GROSSE
53	Puente Piedra	5179 LOS PINOS
54	Puente Piedra	5168
55	Puente Piedra	5169 RAMIRO PRIALE PRIALE
56	Puente Piedra	2069 SANTA ROSA
57	Puente Piedra	3711 FE Y ALEGRIA 12
58	Puente Piedra	3071 MANUEL GARCIA CERRON
59	Puente Piedra	2065 JOSE ANTONIO ENCINAS
60	Puente Piedra	5165 REPUBLICA DE SUECIA
61	Puente Piedra	2076 ABRAHAM LINCOLN
62	Puente Piedra	3088 VISTA ALEGRE
63	Puente Piedra	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE
64	Puente Piedra	3070 MARIA DE LOS ANGELES
65	Puente Piedra	3719 SANTISIMA TRINIDAD
66	Puente Piedra	5187
67	Puente Piedra	2081 PERU SUIZA
68	Puente Piedra	8179 RAMIRO PRIALE
69	Puente Piedra	3073 EL DORADO
70	Santa Rosa	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA
71	Santa Rosa	PROFAM